



Externalización del canal ético.

Conocemos los procesos de prevención, y cómo convertirlos en un valor añadido a su empresa.

El canal de denuncias externo gestionado por profesionales previene las conductas ilícitas en su empresa.

Con **Fuero Corporativo, S.L.** se beneficiará de más de 30 años de experiencia en litigios.

Nuestro sistema de gestión facilita la rapidez de respuesta, determinante para que su empresa sea eximida de responsabilidad y de las graves pérdidas económicas o de reputación que puede suponerle una sanción penal o administrativa.

Nuestros profesionales están perfectamente familiarizados con los procesos.

Ofrecemos una herramienta *on-line*, fiable y confidencial, con reportes periódicos, formación y una sección de consultas para que todos sus empleados conozcan el uso del canal de denuncias, sus condiciones y características y los beneficios que la empresa puede obtener de su correcta utilización.

Nuestra máxima prioridad es el buen nombre de su empresa.

Qué aporta

canalcorporativo.com

1

Ética



2

Reputación



3

Seguridad



4

Ahorro



5

Cumplimiento



6

Prevención



La sociedad reclama un comportamiento ético a las empresas, su compromiso lo marca la integración de los valores en la gestión corporativa.

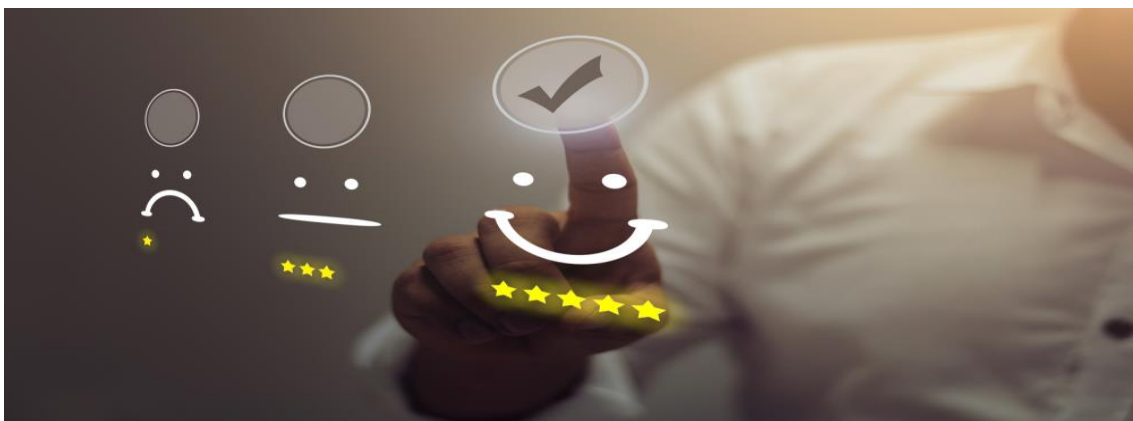
El usuario de productos y servicios demanda que las empresas se comprometan con un nuevo modo de vida, centrado en un comportamiento respetuoso y acorde con sus valores. La implementación de un canal ético, de gestión externalizada a la propia empresa, denota su implicación con una producción responsable y crea un clima de confianza en sus relaciones internas y con los clientes.



canalcorporativo.com, su compromiso con la ética corporativa.

La imagen de su empresa se basa en la distinción, la transparencia se ha convertido en factor determinante.

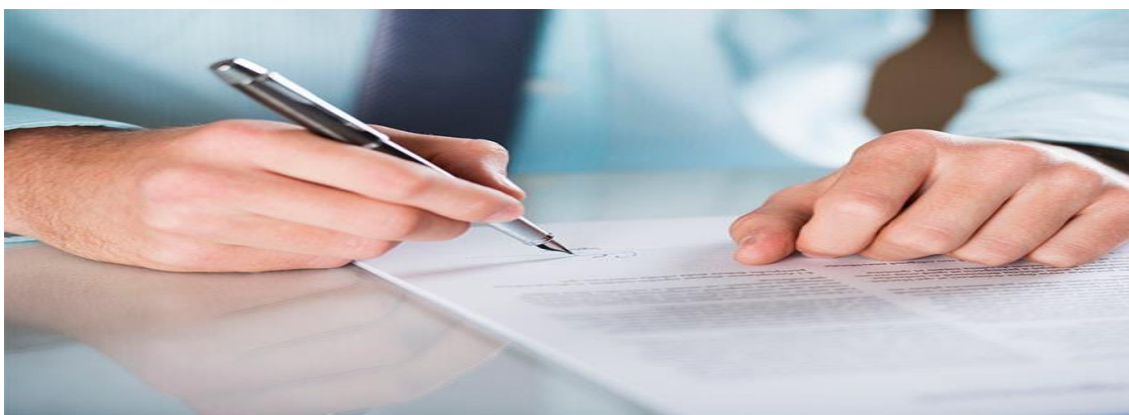
La implementación de un canal para informar de irregularidades las previene, ayuda a corregirlas, y mejora el gobierno corporativo, aportando transparencia a la gestión, lo que genera confianza y un entorno de trabajo saludable.



canalcorporativo.com es una herramienta pública, gestionada por profesionales que clasifican las denuncias según su importancia.

La responsabilidad penal corporativa es reciente en España, tiene que acabar de desarrollarse judicial y normativamente.

Ante los retos que supone esta novedad jurídica, desarrollar un canal ético puede servir para probar la diligencia debida de la empresa respecto de las inciertas previsiones normativas, y atenuar o eximir la responsabilidad corporativa por los ilícitos, demostrando que, de buena fe, se han puesto los medios tendentes a garantizar el cumplimiento legal.



Una de las medidas que indican diligencia en el cumplimiento es implementar medios para conocer los ilícitos de forma confidencial.

El fraude tiene un gran impacto en las cuentas de la empresa, adoptar medidas de prevención ahorra gastos y genera ingresos.

Un sistema exclusivo, de diseño avanzado, *on line*, creado con la finalidad de canalizar denuncias, constantemente operativo, supone no sólo el beneficio en la imagen y competitividad de la empresa, sino que tiene su correlato en el ahorro en los seguros, en indemnizaciones por responsabilidades, en campañas publicitarias.



Según informe de ACFE el uso de canal ético supuso un 60% de ahorro por fraudes, y una reducción del 50% en la tramitación.

Las sanciones son económicas en vía administrativa pero en caso de delitos pueden tener consecuencias penales.

Las sanciones económicas previstas pueden llegar a alcanzar el 10% de la facturación anual de la empresa afectada (art. 56 Ley 10/2010, de 28 de abril), en vía penal pueden suponer la disolución de la empresa. La existencia de un canal ético, puede aminorar o extinguir la responsabilidad corporativa.



canalcorporativo.com cumple con los requisitos legales de gestión y confidencialidad en la recepción y tramitación de las denuncias.



www.fuerocorporativo.com

www.canalcorporativo.com